

**Aviso de Declaratoria Desierta  
Resolución Razonada No.122/2017**

**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

=====



**AVISO DE DECLARATORIA  
DESIERTA**



**EL MINISTERIO DE SALUD A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica el resultado de la siguiente licitación:**

**Declarase Desierto el proceso de Licitación Pública LP No.05/2017, denominada: “ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS BINOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA” con fuente de financiamiento: DONACIÓN – PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA Según Resolución Razonada No.122/2017 emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha 7 de Julio de 2017.**

**San Salvador, 08 de Agosto de 2017.**



**RESOLUCIÓN RAZONADA No. 122/2017**

FECHA: 7 JUL 2017

Ministerio de Salud, San Salvador, a las ocho horas con treinta y cinco minutos de la fecha antes indicada.

**CONSIDERANDO**

- I. Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó publicación en el periódico la Prensa Gráfica, el día dos de mayo de dos mil diecisiete, haciendo el llamado a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 05/2017**, que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE MICROSCOPIOS BINOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA”**, con fuente de financiamiento: **DONACION PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA**, proceso del cual veintiún empresas descargaron las bases de Licitación Publica.
- II. Que la presentación de las ofertas según lo establecido en las Bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 05/2017**, firmadas por el Viceministro de Servicios de Salud, el día veintiséis de Abrile del año dos mil diecisiete, estaba programada para el día veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, de las 7:30 a.m hasta las 12:30 m.d. (hora local).
- III. Que según consta en Acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 19/2017, de fecha nueve de junio del año dos mil diecisiete, únicamente se obtuvieron nueve ofertas, la numero uno de la empresa **ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.**; numero dos de la empresa **RED MEDYCI, S.A. DE C.V.**; numero tres de la empresa **COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**; numero cuatro de la empresa **EQUIPOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**; numero cinco de la empresa **HOSPIMEDIC, S.A. DE C.V.**; numero seis de la empresa **CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES**; numero siete de la empresa **DISTRIBUIDORA MARANATHA, S.A. DE C.V.**; numero



ocho de la empresa **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.**; y la numero nueve de la empresa **SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A. DE C.V.**, según consta en el expediente respectivo.

- IV. Que según acta de recomendación, de las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada para dicho proceso, manifiestan que después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas y con base a las razones expuestas, recomiendan no adjudicar y declarar desierta la **licitación Pública LP No. 05/2017**, que tiene por objeto la **“ADQUISICION DE MICROSCOPIOS BINOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA”**, por la razones siguientes: **INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 1** Requerimos que el microscopio sea ofertado con desplazamiento en cruz de 75-80 mm x 45-50 mm y ofertan desplazamiento en cruz de 78mm x 54 mm fuera del rango solicitado. **INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 2:** 1) Ofertan un microscopio trinocular y requerimos un binocular por lo tanto no será evaluado técnicamente. 2) Ofertan un plazo de entrega de 45 días hábiles y requerimos la entrega a 30 días calendario. 3) No especifican el material del que esta hecha su platina. 4) Requerimos que el microscopio sea ofertado con desplazamiento en cruz de 75-80 mm x 45-50 mm y ofertan desplazamiento en cruz de 76mm x 52 mm fuera del rango solicitado. **INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 3:** 1) Requerimos que el microscopio tenga un desplazamiento en cruz de 75-80 mm x 45-50 mm y ofertan un desplazamiento en cruz de 76mm x 26 mm, fuera del rango solicitado. 2) No presenta matrícula de Empresa vigente o en su defecto constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, ni boleta de presentación certificada de la matrícula del año anterior. **INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 4:** 1) Requerimos un rango de vida util no menor de 25,000 horas y ofertan un rango entre 20,000 a 25,000 horas menor al rango solicitado. 2) No posee sistema de apagado automático. 3) No cumple con el angulo de observación de 45° solicitado según las bases de licitación, ya que ofertan un angulo de observación de 30°. **INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 5:** 1) No cumple por que requerimos platina recubierta de cerámica con dimensiones aproximadas de 170 mm x 140 mm, con colocación rápida de laminillas y ofertan una platina recubierta de grafito. 2) Ofertan entregar en 60 días calendario y requerimos que la entrega sea a 30 días calendario. 3) La Nómina de Accionistas



suscrita por el Representante Legal presentada no menciona los porcentajes correspondientes para cada accionista. INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 6: 1) Según las Bases de Licitación requerimos ángulo de observación de 45° y ofertan un angulo de observación de 30°. 2) No cumplen con el plazo de entrega ya que ofertan entregar a 45 días calendario y requerimos entregar a 30 días calendario. INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 7: 1) Requerimos dos oculares de 10x/20 wf y ofertan dos oculares 10x/2 mm. 2) No detalla en su oferta si el equipo posee cuerpo binocular giratorio regulable 0° a 360° grados. 3) Oferta un porta objetivo quintuple y requerimos un cuádruple. 4) No detallan si el microscopio ofertado contiene diafragma de abertura tipo disco y filtro atenuador de luz color azul, ni diafragma de campo luminoso con alojamiento de filtros. 5) No detallan cual es la vida util del regulador de intensidad. 6) No detallan si su equipo contiene cabezal binocular ics (óptica corregida al infinito) con tratamiento anti-hongo, con campo visual de al menos 20 mm y ángulo de observación de 45°. 7) No detalla en su oferta si si posee soporte de hule antideslizante ni funda protectora contra el polvo. 8) Oferta un equipo con 140 v y requerimos de 120 +/- 10%. 9) No detallan en su oferta si su equipo posee tomacorriente macho polarizado ni cable de alimentación eléctrica grado hospitalario. 10) No presentan solvencia de Impuesto Internos (IVA y Renta) vigente a la Apertura de Ofertas. 11) No presenta Matrícula de Empresa vigente, o en su defecto constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, ni boleta de presentación certificada de la matrícula del año anterior. INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 8: 1) Requerimos platina recubierta de cerámica y ofertan recubierta de grafito. 2) Requerimos angulo de observación de 45° y ofertan de 30°. 3) No posee apagado automático y lo requerimos con apagado automático a las dos horas aproximadamente. 4) Manifiesta que no aplica para ellos cumplir con la norma ROHS. 5) Manifiesta que no aplica para ellos la norma de seguridad eléctrica UNE 20613 o equivalente. 6) No cumple con la garantía solicitada debido a que requerimos una de dos años y ofertan una de 12 meses. 7) Además no detallan el tiempo de entrega ofertado. 8) No presentan Solvencias de obligaciones previsionales de la AFP CRECER. INCUMPLIMIENTOS OFERTA No. 9: 1) Solicitamos revólver porta objetivo cuádruple y ofrecen un revolver porta objetivo quintuple. 2) Solicitamos un producto con sistema de apagado



automático y el equipo ofertado no lo posee. 3) Requerimos platina recubierta de cerámica y ofertan una anodizada.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los considerandos antes mencionados.

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR DESIERTA:** La LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 05/2017, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE MICROSCOPIOS BINOCULARES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA", con Fuente de Financiamiento fuente de financiamiento: DONACION PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA; en virtud de que todas las empresas presentaron incumplimientos técnicos en sus productos ofertados y que esto hace que ninguna empresa pueda alcanzar el porcentaje mínimo para ser recomendada su adjudicación.
2. La Unidad solicitante deberá revisar las especificaciones técnicas y hacer un nuevo estudio de mercado, previo a enviar a la UACI LA Solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso.
3. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente resolución.

**COMUNÍQUESE:**



**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**

IAM/JACS/MV

Este documento esta firmado por

	<b>Firmante</b>	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	<b>Fecha/Hora</b>	Tue Aug 08 08:33:08 CST 2017
	<b>Emisor del Certificado</b>	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	<b>Numero de Serie</b>	15851056948735932808
	<b>Metodo</b>	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
<b>Nota</b>	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	